



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley N° 29304  
Autorizada por Resolución N° 647-2011-CONAFU



“Año del Buen Servicio al Ciudadano”

## ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA DEL DÍA 29 DE MARZO DE 2017

Siendo las 10:30 am, del día veintinueve de marzo del dos mil diecisiete, en la Sala de Sesiones de la Presidencia de la Universidad Nacional de Jaén, reunidos los miembros de la Comisión Organizadora: Dr. Edwin Guido Boza Condorena, Presidente; Dr. Manuel Fernando Coronado Jorge, Vicepresidente Académico; Dr. Manuel Antonio Canto Sáenz, Vicepresidente de Investigación y la Abog. Marly Karina Uribe Allauca, en su calidad de Secretaria General, quien tiene derecho a voz pero no a voto; Luego de comprobado el quórum reglamentario se procede al inicio de la sesión de la fecha.

### AGENDA A TRATAR:

1. Oficio N° 048-2017—MPJ/OCI, de fecha 24 de marzo del 2017, enviado por el Jefe del Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Provincial de Jaén.
2. Oficio N° 0127-2017-UNJ/VPACAD de fecha 27 de marzo del 2017, enviado por el Vicepresidente Académico
3. Conformar la Comisión Investigadora, la cual se encargará de verificar el Procedimiento de Selección para la Adjudicación del Comedor Universitario de la Universidad Nacional de Jaén.
4. Oficio N° 078-2017-SG-UNJ, procedente de la Oficina de Secretaria General

### ORDEN DEL DIA

#### ACUERDO 1: La Comisión Organizadora acordó:

- DESIGNAR al C.P.C. Guido Antonio Villanueva Zúñiga, Director General de Administración, como funcionario responsable de monitorear el proceso de implementación y seguimiento de las recomendaciones derivadas de los informes de auditoría.
- AUTORIZAR a la Oficina de Informática la publicación en la Página Web de la Universidad Nacional de Jaén, del Anexo N° 02 “Formato para Publicación de Recomendaciones del Informe de Auditoría Orientadas a Mejorar la Gestión de la Entidad”.

VOTACION: APROBADO POR UNANIMIDAD

ACUERDO 2: La Comisión Organizadora acordó CONFORMAR el Comité Ad Hoc, el cual se encargará de solicitar la inscripción en el Registro de Control de Bienes Fiscalizados (RCBF), de conformidad con el Decreto Legislativo N° 1126, por un plazo de dos (02) meses, dicho comité estará conformado según el siguiente detalle:

- |                                       |         |
|---------------------------------------|---------|
| 1. Dra. Irma Rumela Aguirre Zaquinula | Miembro |
| 2. Ing. Wagner Colmenares Mayanga     | Miembro |
| 3. Tca Nilda Acuña Huanca             | Miembro |
| 4. Yossi Pamela Chasquero Salazar     | Miembro |

VOTACION: APROBADO POR UNANIMIDAD



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley N° 29304  
Autorizada por Resolución N° 647-2011-CONAFU

*"Año del Buen Servicio al Ciudadano"*



ACUERDO 3: La Comisión Organizadora acordó CONFORMAR la Comisión Investigadora, la cual se encargará de verificar el Procedimiento de Selección para la Adjudicación del Comedor Universitario de la Universidad Nacional de Jaén, en un plazo de 07 días hábiles a partir de la fecha, según detalle:

1. Vicepresidente Académico (Presidente)
2. Director General de Administración (Miembro)
3. Jefe de la Oficina de Recursos Humanos (Miembro)

VOTACION: APROBADO POR UNANIMIDAD

ACUERDO 4: La Comisión Organizadora acordó encargar a la Secretaría General derivar al Director General de Administración el expediente que contiene el Oficio N° 078-2017-SG-UNJ, a fin de que emita una opinión técnica, precisando si es procedente la aprobación del Formulario Único de Trámite Documentario de Nuestra Casa Superior de Estudios.

OTACION: APROBADO POR UNANIMIDAD

Siendo las 12:30 m del mismo día, mes y año, se agradeció a los presentes y se levantó la sesión, pasando a firmar el acta en señal de conformidad.



Dr. Edwin Guido Boza Condorena  
Presidente



Dr. Manuel Fernando Coronado Jorge  
Vicepresidente Académico



Dr. Manuel Antonio Canto Sáenz  
Presidente de Investigación



Abog. Marly Karina Uribe Allauca  
Secretaria General